Rama Judicial de Colombia

Dirección Seccional
de Administración Judicial
de Riohacha

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR 8124463 DE 2025 (SAMC-DR-02-2025)
CONTRATANTE:	LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA.
CONTRATISTA:	SADE CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900.414.578-7
OBJETO:	"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, ALGUNOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 263.524.442).
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	5 DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2026.

En Riohacha, La Guajira, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026, se reunieron: por una parte, MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS, en su calidad de Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha - La Guajira, y por la otra MARIA CONCEPCION DE LUQUE PARODY, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.028.699, representante legal de SADE CONSTRUCCIONES S.A.S en calidad de contratista, con el fin de proceder de mutuo acuerdo a la liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR 8124463 DE 2025 (SAMC-DR-02-2025), de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se realizan las siguientes declaraciones:

1. Que el objeto del contrato No. CO1.PCCNTR 8124463 DE 2025 (SAMC-DR-02-2025), fue ejecutado a cabalidad y de manera satisfactoria, por parte del contratista, según consta en certificación a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, suscrita por el Supervisor del Contrato en mención, la cual se adjunta a la presente.

2. Que el valor total del contrato No. CO1.PCCNTR 8124463 DE 2025 (SAMC-DR-02-2025), corresponde a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 263.524.442).

3. Que con ocasión de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR 8124463 DE 2025 (SAMC-DR-02-2025), según certificación expedida por el profesional del Área Financiera, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, canceló al contratista, la suma total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 263.524.442), según las órdenes de pago que a continuación se relacionan:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

No. Orden de Pago SIIF		Fecha Orden de Pago	Valor Orden de Pago SIIF	Cuenta de Cobro Factura
S U N	No. Orden de Pago SIIF			
213	373254425	2/10/2025	$ 43.224.114,00	A 128 Agosto
813	373275925	2/10/2025	$ 13.991.000,00	
813	417246725	29/10/2025	$ 39.105.800,00	A 131 Septiembre
813	468363125	26/11/2025	$ 41.407.679,50	A 133 Octubre
913	468385325	26/11/2025	$ 626.714,00	
213	468474625	26/11/2025	$ 23.501.664,00	
213	3637126	15/01/2026	$ 18.525.535,00	
813	37355526	18/02/2026	$ 36.314.398,00	A139 Noviembre
813	37360826	18/02/2026	$ 12.506.660,00	
913	37375626	18/02/2026	$ 7.383.942,00	
813	37350726	18/02/2026	$ 26.936.935,50	A 142 Enero
TOTAL			$ 263.524.442,00	

Debido a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a posteriores reclamaciones, por este motivo.

En constancia de aprobación se firma por los que en ella intervinieron.

MARÍA JOSE ZABALETA RAMOS
Directora Seccional de Administración
Judicial de Riohacha
Contratante

MARIA CONCEPCION DE LUQUE PARODY
Representante legal
SADE CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista

Proyectó: jpo